IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA EN CHILE

Al servicio de la esperanza



DECLARACIÓN PÚBLICA

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DEL ESTALLIDO SOCIAL DE OCTUBRE 2019

"Pero que fluya como el agua la justicia, y la honradez como manantial inagotable"
Amós 5: 24

La Iglesia Evangélica Luterana en Chile a través de la presente declaración expresa su solidaridad con los amigos y familiares de las y los prisioneros políticos del estallido social del 18 octubre del año 2019 que a la fecha se encuentran privados de libertad.

La gran cantidad de encarcelados en el marco del estallido que están cumpliendo prisión preventiva por más tiempo de lo que establece la ley es inquietante. Esta media puede ser considerada como un castigo anticipado, que vulnera los derechos humanos de las personas privadas de libertad, pues no aplica el principio de inocencia, cuando no está claro que estas personas signifiquen un real peligro para la sociedad. Ya van casi 10 meses, en que muchos encarcelados/as están sin juicio alguno y aun privados de libertad como medida preventiva. En una sociedad de derecho, todo ciudadano y ciudadana debe tener igualdad ante la ley, por ende, acceso a un juicio ajustado al derecho.

Dada la crisis sanitaria por el COVID-19 que vivimos en el país desde marzo y el tiempo en que muchos/as siguen privados de libertad, sin visitas y expuestos al hacinamiento y precarias condiciones sanitarias, hacemos un llamado al Estado de Chile, a acelerar los procesos judiciales y tratar de manera igualitaria a las personas que están privados de libertad a consecuencia de hechos relacionados con manifestaciones sociales del 18 de octubre. Reiteramos nuestra comprensión que el estado debe garantizar a cada ciudadano/ciudadana el derecho de un juicio justo y de una legítima defensa, así como en el contexto de pandemia el cuidado y protección de la salud y vida.

Expresamos nuestra solidaridad y acompañamiento a las familias y amigos de todas las personas que están privadas de libetad, y hacemos nuestra sus preocupaciones por las condiciones que se encuentran sus familiares y amigos, que en su mayoría no tienen antecedentes penales previos, así como pruebas que acreditan la participación efectiva de ellos y ellas en los hechos que se les imputan.

Además, que más de 3.000 personas se encuentran acusadas y formalizadas por el gobierno a causa de la participación en hechos de las protestas sociales, nos lleva a preguntarnos si existe o no una persecución política en estos casos. Sostenemos la necesidad de mantener



la independencia de los poderes del estado, como uno de los principios elementares de un estado de derecho.

Como iglesia Evangélica Luterana en Chile llamamos al Estado a ser garante de un debido proceso a las personas encarceladas y a no criminalizar a los movimientos sociales. Las violaciones de los derechos humanos y encarcelaciones masivas que hemos visto en el estallido social deben llevarnos como sociedad a observar con atención lo ocurrido, a fin de no repetir el atropello a los derechos fundamentales de las personas en nuestro país.

Dado lo manifestado anteriormente, y en la esperanza que podamos ver fluir como el agua en nuestra sociedad la justicia, solicitamos una pronta solución a la situación de las personas privadas de libertad, mientras están a espera del juicio, que determinara sus responsabilidades o no de los hechos que se les imputan.

Paz y bien,

Izani Bruch
Obispa.
obispado@ielch.cl

Damaris Trujillo Riffo
Presidenta.
presidencia@ielch.cl

